

ACTA DE LA SESIÓN 637 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P

Encargado del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtra. Alejandra Santana Cruz: P

Dra. María Teresa Castañeda Briones

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Dr. Adrián Gustavo Bravo Acosta

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P

Ing. Luis Fernando Casales Hernández:

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez:

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Erick Mauricio Rodríguez Gómez:

Sr. Martín Leonardo Balbuena García:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Daniel Vargas De Lucio: P

Sr. Román Santiago Villalobos

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Adrián González Uribe:

Ing. Hilario Flores Mejía

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 Consejeros siendo las 15:15 horas.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo agradece a los miembros presentes por el trabajo realizado durante todo el año, presenta la propuesta de orden del día, solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que tiene información importante que le han pedido que la muestre a la representación por los efectos que pueda tener en otros puntos más adelante, refiere una carta enviada por la Mtra. Sandra Chávez en la que le solicita presentar un extrañamiento al Consejo Divisional, su preocupación se debe a que pueda perfilarse una conducta antirreglamentaria durante la próxima representación, al permitirse reuniones fuera de las comisiones para tratar asuntos que sólo deben atenderse en su interior, explica que el Mtro. Roberto Alcántara le dijo que presentara su preocupación al Consejo Divisional.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que atiende la petición y pone a consideración que se retire el punto 5 que corresponde a la instalación de nuevas representaciones, por lo presentado y por más información que tiene.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Manterola explica que para el punto que se solicita sea retirado no hay recursos pendientes por resolver, por lo tanto se debe realizar la declaración de los candidatos electos, entiende lo dicho por el Dr. Benjamín Vázquez pero difiere en que se trata de una irregularidad, el Órgano puede conocer los detalles en asuntos generales pero no hay lugar para retirar el punto.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que sí le aclararon algunas inquietudes, revisó la Legislación y en el artículo 31 del RIOCA se dice que cualquier irregularidad se deberá integrar en un acta de elecciones, así debe estar incluido en el informe, entonces el informe que se está presentando es impreciso porque le falta información, reitera que se debe retirar el punto para agregar la irregularidad que es de interés para las elecciones.

La Presidenta del Consejo señala que está al tanto de la situación, se ha conversado con la Oficina del Abogado General y no se observa ninguna irregularidad del proceso, ya se documentó el proceso a través del informe, el Comité Electoral del cual forma parte el Dr. Benjamín Vázquez dio un seguimiento preciso y no se identifica ninguna irregularidad.

La Lic. Laura Manterola comenta que el hecho que demandan como una irregularidad, no es un hecho que se relaciona directamente con la elección de representantes, en este sentido no hay lugar para incluirlo en el informe del Comité porque no forma parte del procedimiento de votación de los representantes, insiste

que se vea a detalle en asuntos generales, agrega que la declaración de los candidatos electos es una competencia obligatoria para los Órganos, sólo que exista alguna irregularidad no se podría, explica que el Comité Electoral presentó su informe, resolvió todas las situaciones que se presentaron en tiempo y forma, conforme al procedimiento está obligado a seguir y los hechos a los que se hace mención en estos momentos se presentaron posterior a la votación y son ajenos a la misma, reitera que como no hay nulidad de las elecciones y tampoco hay recursos o irregularidades pendientes sobre el procedimiento, la obligación normativa del Consejo es hacer la declaración de los candidatos electos en esta sesión.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que el Dr. Benjamín Vázquez menciona que hay una irregularidad electoral, no concuerda con esto ya que al interior del Comité se discutió y no encontraron ninguna e incluso se acordó por decisión mayoritaria no responder a esa petición porque no era de su incumbencia, el Comité Electoral ya había concluido con su trabajo y es por eso que está en desacuerdo con lo dicho.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que alcanza a distinguir la diferencia entre el proceso de votación y el proceso de elección, en el de votación se pueden presentar impugnaciones y se puede cancelar una planilla, posteriormente se elabora el informe y hay otro periodo de tiempo que incluye el proceso de elección, cree que todavía le corresponde al Comité Electoral resolver sobre cualquier otro asunto, está de acuerdo en que no se puede hacer nada con el proceso de votación pero para validar los resultados de la votación, todavía hay un margen de tiempo para atender cualquier situación que se presente.

Explica que son dos cosas a las que está haciendo referencia la Mtra. Sandra Chávez hizo una pregunta y no se reunieron para dar una respuesta, el Mtro. Roberto Alcántara no los convocó para evaluar en primera instancia si la irregularidad percibida se debió haber resuelto, el Mtro. Roberto Alcántara a modo propio responde que no, sólo que él mismo le hizo llegar un documento en el que le dice que sí se debe atender, el Mtro. Roberto Alcántara los convoca pero le parece que ahí hay una falta grave, ya que el Mtro. Roberto Alcántara resolvió a modo propio que no era una irregularidad, se reunieron con la asistencia de la Lic. Laura Manterola y se les explicó.

Solicita que se aclare por qué se le envió información contradictoria a la Mtra. Sandra Chávez, agrega que también se discutió si se integraba en el informe el análisis sobre la irregularidad, por votación se decidió que no se incluye pero eso no significa que la irregularidad no haya existido, por esa razón cree que hay dos faltas para poder solicitar que se retire el punto del orden del día, ya que el Mtro. Roberto Alcántara envió información imprecisa que después tuvieron que revisar, agrega que es preciso mencionarlo para que la comunidad se entere de la forma en

que este Comité, por razones humanas, hay errores o interpretaciones que pueden ocurrir pero es obligación corregir en su momento, reitera que no se debe aprobar el punto que incluya un informe impreciso.

La Presidenta del Consejo menciona que explicará sobre los documentos para que todos estén en contexto, dice que el Dr. Benjamín Vázquez hace referencia a un correo que envió el Dr. Armando Gómez Vieyra a los miembros electos, se pretende durante esta sesión leer el informe del Comité Electoral y en la siguiente sesión hacer la declaratoria de los electos, con base en este correo y basado en una inquietud que expresó la Mtra. Sandra Chávez, el Dr. Benjamín Vázquez desea que se retire el punto que tiene que ver con el informe del Comité Electoral, da lectura al correo enviado por el Dr. Armando Gómez en el que propone una reunión antes del Consejo para agilizar el proceso de asignación de comisiones.

Señala que con base en ese correo la Mtra. Sandra Chávez tiene una inquietud respecto a la legalidad de la invitación debido a que todavía no estaban formalmente designados como representantes del Órgano Colegiado, agrega que conversando con la Oficina del Abogado, se pudo ver que es una invitación abierta, no es un invitación sesgada, se está enviando a los candidatos electos con el ánimo de participar en las comisiones, no ve la irregularidad y en consulta legal tampoco ven que existan irregularidades, por lo tanto no tiene cabida en el trabajo hecho por el Comité Electoral, pide que valoren esta situación para ir avanzando en el sentido del trabajo y la responsabilidad que tiene el Órgano Colegiado.

El Mtro. Roberto Alcántara confirma que el Dr. Benjamín Vázquez tienen razón en algunas cosas, tiene razón en que le llegó el correo de la Mtra. Sandra, en que le respondió y en que no convocó al Comité, sólo que no respondió a lo loco ni por ocurrencia, antes de responder solicitó asesoría por parte de la Oficina del Abogado General y por eso es que no convocó al Comité, simplemente dio respuesta en el sentido de que el proceso de elecciones ya había terminado con la entrega del informe, también es cierto que le dijo a la Mtra. Sandra que podía ser escuchada en el Consejo Divisional a través de su representante académico al igual que todos los profesores, todos pueden presentar sus puntos de vista y ser escuchados, reitera que difiere en la postura del Dr. Benjamín Vázquez porque no está de acuerdo en que se tenga que anular todo el proceso porque desde su opinión personal no se está cometiendo ninguna falta o irregularidad.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que se han tocado temas que son de interés del proceso electoral, que deben estar integrados en el acta o en el informe, ya se ha manifestado y por esa razón es que todo lo planteado se debe integrar en un documento que se llama informe del Comité Electoral y que en estos momentos no aparece, pide a la Presidenta del Consejo que lea los anexos de la Mtra. Sandra

Chávez ya que son cuatro o cinco documentos, pide que la comunidad se entere de la información completa y no sólo de una parte, por eso insiste en que eso debe ir incluido en el acta del informe del Comité Electoral.

La Presidenta del Consejo responde que el expediente será leído completo en asuntos generales.

El Dr. Benjamín Vázquez insiste que el caso no corresponde a asuntos generales, el asunto corresponde al informe que presenta el Comité Electoral.

La Presidenta del Consejo reitera que no son opiniones, lo que se ha expresado es derivado de una consulta con la Oficina del Abogado general, el proceso como tal no tiene por qué incluir lo que se leyó, en ese sentido no hay por qué obstaculizar el punto 5 del orden del día, propone que el caso se trate en asuntos generales, propone someter a votación la propuesta de orden del día como fue enviada y también retirando el punto 5, señala que ya no pueden estar empantanados cayendo en una situación de la que no pueden salir por algo que ya está suficientemente aclarado basado en la Legislación.

El Mtro. Roberto Alcántara explica que en la línea de tiempo que señala el Dr. Benjamín Vázquez, el correo de la Mtra. Sandra Chávez llegó el 6 noviembre y la Comisión tenía tiempo límite de entrega del informe el 4 noviembre, así se entregó y al recibir el correo se dio a la tarea de buscar asesoría ya que el Comité ya había concluido su función, recibió la asesoría y por eso es que respondió que ya el Comité no podía tratar este asunto pero si así lo quería, lo podía tratar en el Consejo, no entiende cómo se puede alterar esa línea de tiempo para cambiar el informe porque ya se había entregado,

La Presidenta del Consejo agrega que el Comité Electoral entregó su informe el día cuatro, el día cinco se convoca para la sesión al Consejo, el día seis se recibe el correo de la Mtra. Sandra Chávez, ya lo dijo el Mtro. Roberto Alcántara y por eso solicita al Dr. Benjamín Vázquez que se retome el camino, agrega que leyó el correo del Dr. Armando Gómez para que se tuviera el contexto de lo que se está comentando, incluso atendiendo a lo expuesto se puede hacer la votación para que los Consejeros tomen una decisión.

El Dr. Benjamín Vázquez coincide en que se debe dar la información completa al Consejo y a la comunidad, ya que la Mtra. Sandra Chávez le solicitó que se diera lectura a su mensaje, pide que no se precipiten en la votación, da lectura a los anexos referidos, dice que le parece que eso es del interés del Comité Electoral, así se planteó en la reunión que sostuvieron con el resto los integrantes del Comité, aunque al final el resultado de la votación fue que no se incluyera pero cree que no deja de ser una irregularidad que merece ser atendida, más cuando se manejan

intereses individuales y deben ser institucionales, las decisiones deben ser tomados de frente sin marcar intereses individuales, cree que si lo dejan pasar dan pauta a que se generen más conflictos, concluye diciendo que para él eso es muy grave y no lo deben dejar pasar, este es el momento para tomar una resolución con la información que ya está dada.

El Mtro. Arturo Lizardi ve que hay dos momentos importantes en la discusión, el primero en la parte del proceso de elección de representantes, el cual fue limpio y se entrega el informe, posteriormente llega un desafortunado correo electrónico con una invitación fuera de tiempo porque todavía no son representantes confirmados, cree que se debe aprobar el informe del Comité Electoral y la siguiente sesión de instalación pueden ver los documentos para ver si hay consecuencias, porque si a esa reunión no fueron todos ya hay ciertas ventajas y eso no es correcto.

La Presidenta del Consejo opina que se recibió un correo por parte del Dr. Armando Gómez y demás miembros electos, cualquier decisión que se tome fuera del Órgano no tiene validez, ya que la validez será hasta que se llega a la sesión del Consejo, ahí se nombrarán a las comisiones para el trabajo que se va a desarrollar por la siguiente representación, entiende que la invitación fue con el ánimo de conocerse, no ve el lado malo, conocerse, platicar y dar a algún diálogo sobre el trabajo que van a realizar, es como lo interpreta, recuerda que al actual Consejo cuando se les instaló se otorgó un tiempo dentro de la sesión para que comenzaran sobre la distribución del trabajo, agrega que en estos tiempos la parte de la comunicación se ha intensificado, reitera que no identifica que haya habido dolo ya que no se envió a alguien a particular sino a todo el conjunto, invita a proceder a la aprobación del orden del día y que lo que se ha planteado se aleje de las suspicacias, a dudar siempre del actuar de las personas, cree que el hecho de que alguien de la comunidad se anime a ser representante es muy valorable.

El Dr. Raúl Miranda comenta que siempre hay reuniones de los diferentes sectores, de alumnos, de profesores o de Órganos, en los que se tocan diferentes puntos relacionados a la sesión y eso es algo natural, para la siguiente sesión no sabe cómo se van a poner de acuerdo y quizá hubiera sido mejor que desde antes lo hubieran hecho, dado que ahora nadie está en forma presencial es muy complicado que lleguen a un acuerdo sobre la integración de las comisiones, incluso no saben si los alumnos se reunieron para lo mismo.

El Dr. Leonardo Sánchez explica que el asunto lo discutieron al interior del Comité Electoral, cuatro de cinco miembros del Comité estuvieron en contra debido a que no encontraron alguna irregularidad, propone que se vea en asuntos generales y pasar a la aprobación del orden del día.

El Dr. Benjamín Vázquez señala que está tratando de seguir una línea lógica, entiende las implicaciones que pudiera haber por detener un proceso como éste, no es su intención evitar o tratar de frenar, lo que si quiere es poner en su momento las cosas que han ocurrido, se está concluyendo una representación difícil, accidentada, llena de incertidumbres y que finalmente han podido resolver, pide recuerden que el compromiso que adquirieron los representantes de profesores es un compromiso de frente y directo, en condiciones normales acuden a visitar a los profesores, se comprometen de manera directa a atender las necesidades de todos, los Órganos Personales adquieren un compromiso con la Institución y su juramento es respetar y hacer respetar la Legislación, los alumnos se comprometen con ellos mismos, por esa importancia pide recordar que todos están comprometidos con la Institución aunque todos representan a sectores distintos.

La Presidenta del Consejo somete a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 630 y 631 Urgentes (Art. 51 del RIOCA*).
2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).
 - 2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 2.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Johana Luviano Flores, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 3.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Elsie Ramírez Domínguez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 3.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Alma Sánchez Eleuterio, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
4. Información sobre la Disolución de la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Mecánica (Art. 72 del RIOCA).

5. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2020-2021. (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
6. Asuntos Generales.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 630 y 631 Urgentes (Art. 51 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios para las actas 630 y 631 urgentes, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

637.1 Se aprobaron las actas 630 y 631 Urgentes del 04 de junio de 2020.

2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de nuevos proyectos, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de prórroga de proyecto de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la solicitud de prórroga de servicio social, se aprueba por unanimidad.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura a la parte de asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo los da por recibidos.

Acuerdos

637.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

637.2.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 637.2.1.1.1 CBI-1548 Estudio teórico de reacciones radicalarias con herramientas de la química computacional. Dra. Alejandra Montserrat Navarrete López.
- 637.2.1.1.2 CBI-1549 Actualización de Manuales operativos de seguridad privada. EDB Seguridad Privada S. A. de C. V. Tec. Sup. Juan Carlos Torres Vargas, Dra. Mariem Henaine Abed.
- 637.2.1.2 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 637.2.1.2.1 CBI-1147 Apoyo a la comunidad de Pajaritos, Nayarit sobre árboles y residuos. Dr. José Ángel Dávila Gómez, Dra. Sylvie Turpin Marion.
- 637.2.1.3 Se aprobó la ampliación de cupos de las Licenciaturas de Ing. Industrial e Ing. en Computación en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1538 Secuencias didácticas para la producción educativa digital en Licenciaturas de Ingeniería. M. en C. Hugo Pablo Leyva y Dra. Rafaela Blanca Silva López
- 637.2.1.4 Se aprobó la inclusión de los alumnos de las licenciaturas de Ingeniería Ambiental, Civil, Eléctrica, Electrónica, Física, Mecánica, Metalúrgica y Química en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1538 Secuencias didácticas para la producción educativa digital en Licenciaturas de Ingeniería. M. en C. Hugo Pablo Leyva y Dra. Rafaela Blanca Silva López

2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el informe de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de equivalencia de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de equivalencias, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 637.2.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 637.2.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos, realizados en el Instituto Politécnico Nacional,

por Herzaín Ortiz Rangel, matrícula 2193002258. Se aprobó la equivalencia de 12 UEA, por un total de 96 créditos, que corresponden al 20% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el informe de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura íntegra al informe presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

637.2.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

637.2.3.1 Se aprobó que Luis Román Aquino Hernández, matrícula 210328127, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

637.2.3.2 Se aprobó que Eric Hernández Juárez, matrícula 208302123, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 2 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

637.2.3.3 Se aprobó que Román Christian Pérez Gil, matrícula 210200573, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

637.2.3.4 Se aprobó que Jonathan Israel Cruz Moreno, matrícula 210242305, de la Licenciatura en Ingeniería en Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

637.2.3.5 Se aprobó que Uriel García Morales, matrícula 210372647, de la Licenciatura en Ingeniería en Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

637.2.3.6 Se aprobó que Pedro Tobías López Robles, matrícula 210207216, de la Licenciatura en Ingeniería en Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-O.

2.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de los proyectos de investigación, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de prórroga proyectos de investigación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita que su intervención al inicio de la sesión quede circunstanciada.

La Presidenta del Consejo explica que al hacer su intervención es cuando debe solicitar que quede circunstanciada, ofrece que se realizará una relatoría precisa sobre lo discutido.

El Dr. Benjamín Vázquez agradece la propuesta pero por su parte recuerda que se puede pedir participación circunstanciada antes, después o al final.

Acuerdos

637.2.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos

637.2.4.1 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

- 637.2.4.1.1 Proyecto CB007-20
Síntesis, caracterización y evaluación de óxidos metálicos (TiO₂, ZrO₂ e Y₂O₃) dopados con iones lantánidos en sistemas de baja dimensionalidad.
Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2020
Fecha de término: 11 de noviembre de 2023
Responsable: Dr. Anatolio Martínez Jiménez
Área de Física Atómica Molecular Aplicada
- 637.2.4.2 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Sistemas:
- 637.2.4.2.1 Proyecto SI004-20
Análisis del desempeño productivo en procesos de ensamble que utilizan tecnología bajo el enfoque de industria 4.0.
Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2020
Fecha de término: 11 de noviembre de 2023
Responsable: Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado
Área de Innovación de Sistemas
- 637.2.4.2.2 Proyecto SI005-20
Aplicaciones de wavelets al aprendizaje automático en clasificación de datos con redes neuronales.
Fecha de inicio: 12 de noviembre de 2020
Fecha de término: 11 de noviembre de 2023
Responsable: Dr. Oscar Herrera Alcántara
Área de Sistemas de Información Inteligentes
- 637.2.4.3 Se aprobó la prórroga al siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:
- 637.2.4.3.1 Proyecto EN002-17
Intensificación de la lixiviación de metales a partir de minerales, concentrados, jales y desechos electrónicos usando tanques agitados con impulsores de alto corte.
Fecha de inicio de la prórroga: 07 de diciembre de 2020
Fecha de término: 06 de diciembre de 2022
Responsable: Dra. Rosa María Luna Sánchez
Área de Análisis de Procesos
- 637.2.4.4 Se aprobó la prórroga al siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:
- 637.2.4.4.1 Proyecto SI002-17
Propuesta metodológica con herramienta de manufactura esbelta para la solución a problemas de producción en pequeñas empresas manufactureras.
Fecha de inicio de la prórroga: 20 de abril de 2020
Fecha de término: 19 de abril de 2021

Responsable: Dr. Miguel Ángel López Ontiveros
Área de Innovación de Sistemas

3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Johana Luviano Flores, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez Flores presente la propuesta de contratación de Profesora visitante.

El Dr. Rafael Pérez comenta que la profesora propuesta ha trabajado como profesora curricular, es candidata a investigadora, su disciplina es en matemáticas con una estancia posdoctoral en Francia, otra en el Instituto Politécnico Nacional, en el Departamento ha participado en la organización de seminarios, en proyectos de investigación, en un proyecto de integración y es asesora de un alumno de doctorado, agrega que su participación ha sido muy importante y continuará apoyando a la docencia e investigación en el área de optimización combinatoria.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación de profesora visitante, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

637.3.1 Se aprobó la contratación de la Dra. Johana Luviano Flores, como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

3.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Elsie Ramírez Domínguez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez Flores presente la propuesta de prórroga de contratación de profesora visitante.

El Dr. Rafael Pérez menciona que la profesora durante su primer año de contratación ha mostrado gran disposición a impartir docencia en distintos horarios, a trabajado de manera presencial y en línea, dirigió un proyecto de integración, tuvo cuatro publicaciones arbitradas aceptadas, colabora en dos proyectos de investigación y en la elaboración de material de apoyo para la docencia, a participado en conferencias y para el siguiente año continuará trabajando en la docencia e investigación del Departamento.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

637.3.2 Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Elsie Ramírez Domínguez, como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 09 de diciembre de 2020, en el Departamento de Ciencias Básicas.

3.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Alma Sánchez Eleuterio, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez Flores presente la propuesta de prórroga de contratación de profesora visitante.

El Dr. Rafael Pérez comenta que la profesora es investigadora a nivel nacional, con una gran productividad en docencia, investigación y difusión de la cultura, ha trabajado con una gran disposición de horarios para la docencia y para las asesorías a los alumnos, participa en tres proyectos de investigación, tiene dos publicaciones arbitradas aceptadas, también participa en la elaboración de ejercicios y problemas, ha impartido conferencias y participa en seminarios y en proyectos de integración.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de la profesora visitante, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdos

637.3.3 Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Alma Sánchez Eleuterio, como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 14 de enero de 2021, en el Departamento de Ciencias Básicas.

4. Información sobre la Disolución de la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Mecánica (Art. 72 del RIOCA).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios sobre el punto.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que revisando el RIOCA, se indica que los miembros de los Órganos pueden solicitar al iniciar o al concluir sus intervenciones que estas queden circunstanciadas, pide que sus intervenciones queden de manera circunstanciada.

La Presidenta del Consejo explica que es al iniciar o al concluir sus intervenciones, pide que así lo haga si quiere que sus intervenciones queden circunstanciadas.

El Dr. Benjamín Vázquez explica que no dice que al inicio o al final del punto, agrega que entonces tendrá que leer nuevamente todo lo que ha dicho.

La Presidenta del Consejo responde que ya le dió lectura y como tal se asume, con respeto lo invita a que cuando desee que se circunstancie su intervención, lo haga saber al iniciar o al concluir su intervención.

Dr. Benjamín Vázquez, muy bien entonces quiero pedir que quede circunstanciado, que esta interpretación que usted dio no permite que las participaciones anteriores en las que ya terminé y que pedí que quedaran circunstanciadas, no quedarán circunstanciadas, por favor.

La Presidenta del Consejo está de acuerdo con lo solicitado, da lectura al oficio de información sobre la disolución de la Comisión, comenta que la Comisión inició sus trabajos en el año 2019, por una parte se ha tenido un ambiente bastante complejo, por otra parte al recibir una propuesta de creación de un área, esta debe acompañarse de documentación para esta Comisión y otra para la Comisión de Proyectos de Investigación, en dicha documentación se da una descripción de la propuesta de área con los diferentes criterios requeridos, además la Comisión de Proyectos analiza las propuestas de proyectos que vienen con el paquete de creación de área, lo aclara porque no quiere dejar pasar el agradecimiento a los proponentes pero no se dieron las condiciones para que avanzara el trabajo de la Comisión, desafortunadamente por la pandemia y el lento arranque de trabajos en manera virtual fue muy lento, reitera que la Comisión siempre estuvo atenta sólo que no se presentaron las condiciones.

Acuerdos

637.4 Se recibió la información sobre la Disolución de la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Mecánica.

5. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2020-2021. (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el informe del Comité Electoral.

A solicitud del Dr. Benjamín Vázquez su intervención queda circunstanciada.

Dr. Benjamín Vázquez, voy a leer la siguiente documentación, el día 11 noviembre recibí una carta enviada por la Mtra. Sandra Chávez dirigida a mi diciendo, por este medio le pido lleve al Consejo Divisional mi preocupación y extrañamiento dando lectura a una carta que me envió de manera adjunta en copia de algunos anexos, mi preocupación fundamental está en que pudiera perfilarse una conducta antirreglamentaria durante toda la representación 2020-2021, al permitirse reuniones fuera de las comisiones, para tratar asuntos que sólo se deben de atender al interior de las mismas se genera una confusión, dado que al dirigir mi preocupación el Presidente del Comité Electoral, el Mtro. Roberto Alcántara me informó, que nada puede hacer y por otra parte un correo adicional por parte suya le informa el Mtro. Roberto Alcántara que debe tratarse el asunto, ¿en realidad la respuesta que me dio el Mtro. Roberto Alcántara fue el resultado de una reunión o discusión del Comité Electoral? es una pregunta, sólo pido que sea conocida mi preocupación y extrañamiento por el Consejo al cual usted pertenece, toda vez que el mismo Mtro. Roberto Alcántara me sugirió en su respuesta que dirigiera mi preocupación al Consejo Divisional a través de la Presidenta del mismo, Dra. Teresa Merchand, sin otro particular le agradeceré un acuse a mi petición.

Continuó con otro documento, anexo A, el Dr. Armando Gómez Vieyra envía un mensaje al Dr. Avilés, a la Mtra. Sandra, al profesor que no identifiqué su grado Iván y al Dr. Fernando Hoyos, buenos días compañeros, quisiera preguntarles si tuvieran tiempo y deseos de que nos reunamos antes para agilizar el proceso de designación de comisiones por parte nuestra, si es así, yo estoy dispuesto a que quedemos en la hora y el día que más les convenga, puede ser por zoom, meet o cualquier otra forma que dispongan, para cualquier cosa mi número es, sin más por el momento, espero que ustedes y sus seres queridos se encuentren bien de salud.

Hay otro documento, anexo B, Luis Fernando Hoyos envía un documento, carta a Carlos Avilés, a Sandra Chávez y al profesor Iván, estimados compañeros bajo la pertinente sugerencia de Armando, propongo no reunamos hoy a las 19 horas por zoom, no tengo inconveniente en generar la sesión y las invitaciones, por favor confirmen por este medio se están de acuerdo, agradezco sus atenciones y espero su pronta respuesta.

Anexo C, Luis Fernando Hoyos envía mensaje a la profesora Sandra, al Dr. Avilés, al Dr. Armando Gómez y a Jorge Iván Aldana, estimados compañeros y compañeras, les envié una invitación zoom para reunirnos virtualmente el día de hoy viernes a las 20 horas, buenas tardes.

Anexo D, la profesora Sandra Chávez envía un mensaje a Carlos Avilés, al profesor Iván, al profesor Fernando Hoyos y a Armando Gómez Vieyra, buenas tardes a todos, esperando todos se encuentren muy bien junto a sus familiares, atendiendo

a la solicitud del profesor Armando, considero que la propuesta está al margen de la legalidad y en todo caso quien debe convocar la reunión debería ser la Directora de División o el Secretario de División, por tal razón no podré asistir a la reunión propuesta para el día de hoy, asimismo cualquier decisión que se llegue a tomar será ilegal y las decisiones deberán ser tomadas en la sesión 638 del Consejo Divisional, sin otro particular me despido con un cordial saludo.

Anexo E, estimada profesora Sandra Chávez Sánchez, el Dr. Armando Gómez Vieyra envía mensaje a Carlos Avilés, al profesor Iván, al profesor Fernando Hoyos y a la profesora Sandra, estimada profesora Sandra Chávez Sánchez, la reunión que solicite únicamente tenía el objetivo de platicar, conocernos, aunque algunos de nosotros hemos tenido la oportunidad de trabajar juntos en anteriores ocasiones y hacer una discusión sobre los intereses de cada uno de nosotros, hasta donde entiendo y consulté no está fuera de la legalidad porque no se trata de suplantar la reunión del Consejo, sino llegar con un panorama claro de cómo nos distribuiremos en las comisiones, donde debe ir al menos un representante académico, respetamos su punto de vista y espero no haberla ofendido en ningún momento, si más por el momento, espero que usted y sus seres queridos tengan buena salud.

Hay otro documento que voy a leer pero en este momento me detengo porque estoy haciendo un recuento de lo que previamente pedí que quede circunstanciado y no iba a quedar circunstanciado, yo quiero manifestar que yo conozco al Dr. Armando Gómez Vieyra, es una persona muy trabajadora, también conozco al Dr. Fernando Hoyos muy trabajador también, pero me parece que ellos han cometido un error, el error de precipitarse, de haber manifestado que hay prisa por acordar las comisiones, en realidad no hay prisa, hay tiempo, estas sesiones son para eso y como lo dije en su momento, los Consejeros debemos establecer acuerdos de frente a la comunidad, de frente a los profesores y en los pasillos en condiciones normales establecemos este acuerdo, este compromiso institucional, este compromiso académico y entonces debemos de cumplir.

Cuando se hace una reunión en la que la comunidad no ve el momento, no necesariamente deberá de entenderse o debe entenderse la forma como se acuerda, pero si el momento, entonces hay mucha incertidumbre si se llega ya con acuerdos previos, con acuerdos preestablecidos en los que se puede excluir a un miembro en alguna Comisión y eso es lo que me parece muy grave, que en la próxima representación se instalen comisiones donde ya está previamente acordado quién va a qué Comisión, eso me parece, si bien no es una ilegalidad, me parece que puede serlo también, me parece que es antiacadémico, como comenté estamos en un momento importante, estamos al final de una representación, se va a integrar un nuevo Consejo Divisional, integrada por distintos sectores, el sector de los Órganos Personales que tienen esa obligación cuando ellos se comprometen

estableciendo su promesa, ellos prometen cumplir y hacer cumplir la Legislación y eso deberemos de verlo en la próxima sesión, los alumnos también manifiestan su problemática y entonces de esta manera se integra nuestro Consejo Divisional, no he terminado por qué hay otro documento que quiero leer que es de interés.

Los documentos que mencioné anteriormente, los que denomine anexos tiene fecha de 6 noviembre, la carta que leí al principio en la que la Mtra. Sandra Chávez tiene un extrañamiento sobre el porqué el Mtro. Roberto Alcántara le respondió de una manera y luego se contradice y le responde de otra, ya se explicó, el Mtro. Roberto Alcántara explicó que efectivamente así fue pero es posible que con estas fallas técnicas que tenemos no haya quedado muy clara la razón, ocurrió una aceptación pero no una explicación, voy a continuar con la lectura de otro documento, este documento tiene fecha 10 noviembre, dice así, Ciudad de México a 10 de noviembre de 2020, Mtro. Roberto Alcántara Presidente del Comité Electoral representación 2019-2020, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, apreciable Mtro. Roberto Alcántara en su calidad de Presidente del Comité Electoral de la representación 2019-2020 le solicitó que ponga a consideración del Comité Electoral mi extrañamiento y preocupación ante una situación no prevista relacionada con el proceso y que no se encuentra contemplada en la Legislación Universitaria, ni en la convocatoria correspondiente, con el ánimo de armonizar y acatar con las representaciones 2020-2021 del Consejo Divisional los acuerdos y actividades relacionadas con las funciones que nos competen, a continuación informo lo siguiente, el viernes 6 noviembre del presente año a las 10:58 am, recibí un mensaje de correo electrónico en el que el profesor Armando Gómez Vieyra invitaba a los Consejeros Divisionales electos a una reunión previa al Consejo de designación de comisiones para agilizar dicho proceso y designación, asimismo la invitación incluía utilizar la plataforma zoom, meet o cualquier otra, así como la aplicación WhatsApp, aquí menciona el anexo A que ya leí, posteriormente recibí un correo del profesor Luis Fernando Hoyos comentando que bajo la sugerencia del profesor Armando, propone una reunión para el viernes seis a las 19 horas por zoom y que no tenía inconveniente en generar la sesión y las invitaciones, quedando en espera de la confirmación en estar de acuerdo, anexo B, en seguimiento a mi relato, después recibí una invitación el día viernes 6 noviembre a las 20 horas por parte del profesor Luis Fernando Hoyos por medio de la plataforma zoom, anexo C que ya leí, ante tales hechos respondí por email que en mi opinión esta reunión estaba al margen de la legalidad y en todo caso quien debería convocar a dicha reunión debería ser la Directora de la División o el Secretario de División, concluí que por tal razón no podría asistir a la reunión propuesta y las decisiones debían ser tomadas en la sesión 638 del Consejo Divisional, anexo D, como respuesta al mensaje que envió, el profesor Armando Gómez me respondió que se disculpaba en caso de considerar haberme ofendido, en dicha disculpa se me informaba también que la reunión no

tenía como objetivo platicar, perdón me equivoqué, se me informaba también que la reunión tenía como objetivo platicar y conocernos para tener una discusión sobre los intereses de cada uno de los invitados, asimismo el profesor Armando Gómez también comentó que había consultado sobre si su invitación estaba fuera de la legalidad y la respuesta fue que no estaba fuera de la legalidad porque no se estaba suplantando una reunión del Consejo Divisional, sino tener un panorama claro de la distribución de las comisiones, también en su disculpa me refería en plural que se respeta el punto de vista y espera no haberme ofendido en ningún momento

Quiero precisar que me he referido al margen de la legalidad en el sentido de que la discusión sobre la integración de las comisiones del Consejo Divisional, se deben realizar en los tiempos y espacios definidos por las autoridades de la Institución y contempladas dentro de nuestra Legislación vigente, dadas las condiciones de la situación actual que vivimos por la pandemia, reiteradamente las instancias correspondientes nos han advertido de la importancia de desarrollar las actividades que nos competen de frente a la comunidad, de manera transparente y en particular con el compromiso que hemos adquirido con los profesores que nos han depositado su confianza, así como con el mismo Consejo Divisional, eventualmente en su momento y durante la sesión del Consejo 638 tomar en consideración las opiniones y sugerencias de los profesores de mi Departamento en atención sobre mi participación en las comisiones que integra el Consejo, lo cual corresponde con la actitud y el compromiso de los Consejeros, por todo lo anterior quiero manifestar mi preocupación o extrañamiento sobre el comportamiento de los Consejeros electos, ya que desconozco si ésta sea una práctica común durante la representación del Consejo Divisional 2020-2021, además de que no hubo evidencia alguna de que alguien más de los que recibieron los correos ya mencionados se manifestarán para mencionar esta irregularidad, las acciones o hechos que se han presentado posteriores al proceso de votación y que pueden poner en una condición de baja credibilidad el desempeño del próximo Consejo al tener acuerdos al exterior de las distintas comisiones, vulnera los acuerdos divisionales por ser ésta de académicos y disminuye la confianza depositada en estos Órganos Colegiados de cara a nuestra comunidad universitaria, finalmente el artículo 5 del capítulo 1 del RIOCA menciona que la calidad de miembros de los Órganos Colegiados académicos será honorífica, personal e intransferible, en particular la acepción honorífica tiene dos atributos, honorífico por desempeñar una acción o cargo que no percibe algún tipo de remuneración y por ser merecedor de dicho cargo debido a las características éticas, sin más que esperar que se lleve mi preocupación y extrañamiento al Comité Electoral que usted encabeza y que me extienda un acuse de recibo, le envié un cordial saludo extensible a los miembros del Comité Electoral, atentamente la Mtra. Sandra Chávez Sánchez.

Con esto que ya conocíamos y que volví a repetir, quiero proponer que conforme a la Legislación universitaria y en base al artículo 36 del RIOCA, lo voy a leer, dice lo siguiente, los Órganos Colegiados respectivos harán la declaración de los candidatos electos en la primera sesión que se cèlebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones, esto yo interpreto que el Consejo en pleno, el Consejo Divisional en pleno todavía está en la posibilidad de designar, de declarar que Consejeros pueden ocupar la representación correspondiente y quienes no, insisto en que esto nos puede llevar a que se repongan los procesos de elección del Departamento de Ciencias Básicas y del Departamento de Sistemas para que sea la comunidad de estos Departamentos quienes den su voto de calidad, ratifiquen en su caso a cada uno de los profesores que en su momento hicieron una propuesta académica pero que posiblemente desconocían la forma de actuar de los profesores, en mi opinión, quiero manifestar mi conocimiento, los conozco a ellos como profesores muy trabajadores pero considero que cometieron un error, pero no podemos trabajar con errores de esta magnitud al interior del Consejo Divisional, por ahora es todo y nuevamente pido que por favor quede circunstanciada mi participación, gracias doctora.

La Presidenta del Consejo responde que así se hará, solicita comentarios, al no haber solicita al Secretario del Consejo de lectura al informe presentado por el Comité Electoral.

El Secretario del Consejo da lectura integra al informe del Comité Electoral.

Dr. Benjamín Vázquez, es muy interesante en mi opinión el proceso por medio de sistemas informáticos, recuerdo que hace 5 o 6 años se impulsó por primera vez y tuvo una buena acogida, incluso hubo acuerdos con el Gobierno de la Ciudad de México para mejorarlo e implementarlo, el sistema cumple su función desde la perspectiva informática y también es bueno saber que los técnicos estaban preocupados por el fenómeno del acarreo, en esa sintonía de preocupaciones se llegó a saber que eventualmente se puede pedir a computo la información estadística, no personalizada, para tener una idea del desempeño del voto, el sistema informático tiene sus ventajas, mi apreciación es que en estos momentos tiene una baja credibilidad pero puede mejorarse en la medida en la que se implementen seguros de tipo estadístico, también hay algo muy importante desde mi opinión personal y es que si la comunidad pueda votar, tienen la madurez suficiente para elegir libremente a sus representantes, ningún sistema informático podrá superar las condiciones de madurez social que tenga la comunidad, es importante mencionarlo porque en adelante se puede establecer un criterio de tipo estadístico, acordarse de que si hay una diferencia muy importante de votos sea acarreo, lo menciono porque es probable que en adelante las votaciones sean de tipo electrónico, la votación tradicional permite la comunicación frente a frente entre

Consejeros y profesores para establecer acuerdos y cumplirlos, ese es el valor y la importancia insustituible de la votación presencial, ahora ha sido electrónico y considero importante aportar esta apreciación personal.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por recibido el informe del Comité Electoral.

Dr. Benjamín Vázquez, ya se recibió el informe pero el punto aún no ha terminado, pienso que todavía hay posibilidad de que el Consejo valide dos representaciones que se han visto implicadas en decisiones que no son interpretadas, que son claramente señaladas las acciones y las intenciones, creo que se puede poner a consideración que se repongan los procesos del Departamento de Ciencias Básicas y del Departamento de Sistemas, ya se recibió el informe pero todavía se puede llevar a cabo una votación.

La Presidenta del Consejo precisa que los candidatos electos no se votan, eso fue un proceso concluido, los miembros de la comunidad divisional emitieron su voto, mismo que fue recogido y está plenamente documentado a través del informe que se acaba de dar lectura y que ya se recibió, por lo tanto se debe hacer la declaratoria de los candidatos electos.

Dr. Benjamín Vázquez, si doctora estoy en el punto, en este momento todavía no se hace la declaratoria.

La Presidenta del Consejo responde que se actuará y se va a proceder a ello.

Dr. Benjamín Vázquez, me refiero a que estamos en un punto intermedio, voy a volver a leer el artículo, dice artículo 36, los Órganos Colegiados Académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, esto en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados, entonces esto quiere decir que todavía nosotros podemos hacer una declaración de representaciones que requieran una reposición, es una propuesta, yo entiendo claramente que esto no va a proceder, lo sé claramente, ya hemos hablado del voto duro, ya hemos hablado de una intención, de un objetivo, lo conocemos claramente pero para mí es una obligación establecer que todavía hay un momento en el que se puede, desde mi perspectiva, depurar esta situación para no dejar la duda de que no se hizo lo posible por dejar un proceso más transparente posible, con esto termino y sigue en pie mi solicitud de que quede circunstanciada mi participación, le agradezco mucho y si la interrumpí le pido mis disculpas.

La Presidenta del Consejo responde que agradece los comentarios aunque no coincide con ellos, señala que el proceso fue transparente, vigilado de manera precisa por el Comité Electoral, por el Mtro. Roberto Alcántara en su calidad de

Presidente de dicho comité, no se pone en tela de juicio esta elección y por lo tanto procederá a la declaratoria de los candidatos electos, solicita al Secretario del Consejo de lectura cada una de las representaciones que fueron ya votadas.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura a los candidatos electos.

La Presidenta del Consejo agradece el trabajo del Comité Electoral, al Mtro. Roberto Alcántara como Presidente del mismo y a los demás integrantes, sabe que es una labor muy precisa y detallada de muchos días y de varias jornadas de trabajo.

Acuerdos

612.9 Se recibió el informe del Comité Electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2020-202. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Armando Gómez Vieyra

Suplente: María Lídice Soto Portas

Departamento de Electrónica

Propietario: Carlos Avilés Cruz

Suplente: Gerardo Marcel Reyna Obregón

Departamento de Energía

Propietario: Sandra Chávez Sánchez

Suplente: Hilario Terres Peña

Departamento de Materiales

Propietario: Jorge Iván Aldana González

Suplente: Mauricio Iván Panamá Armendáriz

Departamento de Sistemas

Propietario: Luis Fernando Hoyos Reyes

Suplente: Domingo Rodríguez Benavides

ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Propietario: Nataly Jaime Flores

Suplente: Jorge Rodríguez Ángeles

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Propietario: Luis Armando Martínez Reyes

Suplente: Ángel Orlando Noguez González

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica

Propietario: Christian Cristóbal Carbajal García
Suplente: Daniel Colín Díaz

Posgrados
Propietario: Alan Aerthon Sampayo Garrido
Suplente: Beatriz Maldonado Teodocio

6. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente los asuntos generales.

El Secretario del Consejo presenta un oficio del Coordinador de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética en el que se comunica la baja de la Dra. Ana Lilia Concepción Laureano Cruces del Comité de Estudios.

Solicita a la representante del Departamento de Ciencias Básicas de lectura a un escrito recibido por parte de la Dra. Ana Marisela Maubert Franco.

La Mtra. Alejandra Santana Cruz da lectura integral a la carta mencionada, de la cual se tiene copia en el expediente de la sesión.

La Presidenta del Consejo comenta que al tener conocimiento del asunto tuvo una cita en Rectoría General con la encargada de ese tipo de apoyos, le informaron sobre el procedimiento para el otorgamiento de becas, el caso del alumno mencionado fue detallado, menciona que se le envió la información para que cubriera los requisitos, como la entrega de documentación y llenar un formato, desafortunadamente el alumno no cerró el trámite y por eso no se lo otorgó, fue por una cuestión de tipo administrativo que no completó el alumno, agrega que la Universidad otorgó alrededor de 1500 becas para los alumnos de Posgrado y el único caso que no se atendió fue el de este alumno, ya le informó a la profesora.

La Presidenta del Consejo presenta un reporte de personal académico al cual da lectura, copia del mismo se encuentra en el expediente de la sesión.

El Dr. Alejandro Reyes menciona que recibió las inquietudes por parte del alumno por medio del correo electrónico y posteriormente llegó el reporte académico, en ambos casos revisó cada uno de los detalles presentados en las quejas mencionadas directamente con el profesor, además revisaron esas fallas o faltas técnicas que se mencionan y se está revisando la posibilidad de cambiar su equipo para que eso no sea un impedimento, reitera que ya se revisaron esos puntos y se dialogó con él.

La Presidenta del Consejo comenta que se le ha dado seguimiento al reporte académico desde la Secretaría y la Dirección, se ha conversado con el Jefe de Departamento con el objeto de que se pueda resolver en forma adecuada la

dinámica de la clase, agrega que es muy importante que cada uno tenga una cierta dosis de humildad, ya que es muy importante que si un alumno se toma el tiempo para hacer un reporte y expresar lo que le inquieta, los profesores tienen que hacer una reflexión profunda acerca de cómo se está llevando el proceso, se debe hacer desde un punto de vista muy maduro que permita transitar hacia una mejora, además que el papel que tienen los Jefes de Departamento en los reportes es muy importante ya que ellos transmiten a los profesores las inquietudes de los alumnos, los invitan al análisis y a la reflexión y lo que se espera es que haya una solución favorable de parte del profesor para que no siga sucediendo lo comentado en los reportes, el profesor ha manifestado que está en la mejor disposición de continuar con una buena tarea y con el aprendizaje de los alumnos, reitera su invitación al profesor para que considere el reporte, haga las precisiones necesarias y que lleve a los alumnos a concluir adecuadamente su curso el trabajo conjunto, que no haya segmentación entre ellos porque no es adecuado y a todos se les debe tratar por igual.

Dr. Benjamín Vázquez dice que las representaciones de los Consejos deberán cambiar durante los primeros cuatro meses del año, pregunta cuándo debe de iniciar su cambio la nueva representación, recuerda que en febrero se lanza la convocatoria para que en abril se cambie la representación, pregunta si hay alguna perspectiva de lo que va a ocurrir porque queda muy poco tiempo.

La Presidenta del Consejo responde que el proceso se debe realizar durante el primer trimestre del año, debido a que es muy poco tiempo quizá puedan reelegirse.

Dr. Benjamín Vázquez pregunta si reelegirse es repetir el proceso o que continúan de manera automática.

La Presidenta del Consejo responde que va a realizar la consulta y responder en forma precisa, solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión a las 18:10 horas.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 643 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 31 de marzo de 2021.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o